



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
04/12/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1437544P

 Ayuntamiento ALBACETE Secretaría SEC. GEST. ADMVA. DE LA SEC. GRAL. DEL PLENO Y ORG. DE APOYO A JGL	ACUERDO adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha: 4 – DICIEMBRE – 2025	Transcripción literal para constancia en el expediente y actuaciones administrativas que procedan para su ejecución. El Servicio/Negociado elaborará las notificaciones pertinentes a fin de que puedan cursarse por la Oficialía Mayor.
---	--	--

PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA, MOTIVADA EN LOS INFORMES OBRANTES EN LOS EXPEDIENTES, ES ACORDADA POR UNANIMIDAD SU INCLUSIÓN FUERA DEL ORDEN DEL DÍA, TRATÁNDOSE LOS SIGUIENTES ASUNTOS.

17.- EXPEDIENTE 1437544P: AMPLIACIÓN DEL CREDITO ASIGNADO CONVOCATORIA 2025 DE SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO.

Prevía declaración de urgencia por carecer del dictamen preceptivo de la Comisión Informativa correspondiente, justificado en el informe de la Técnica de Formación y Empleo, con el visto bueno de la Jefatura del Servicio de Empleo y Promoción Económica (Empleo) y de la Concejala del área, de fecha 3 de diciembre de 2025 (C.S.V.: AEAAEEP4LN7PVELULWWM), se somete a consideración de la Junta de Gobierno Local el informe-propuesta del Servicio de Empleo y Promoción Económica (Área de Empleo), con el visto bueno de la Concejala Delegada del área, de fecha 3 de diciembre de 2025 (C.S.V. AEAA EEP4 LN7P VELU LWWM) sobre el asunto epigrafiado, que es del siguiente tenor:

Según lo establecido en el artículo 3 “Crédito y dotación presupuestaria” de la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo 2025, el crédito asignado a la partida 1003 24100 4700010, dotada inicialmente con 60.000 €, tiene carácter ampliable sin necesidad de aprobar una nueva convocatoria.

Revisadas todas las solicitudes presentadas en el marco de dicha convocatoria, se constata que el crédito disponible resulta insuficiente para atender el conjunto de expedientes en trámite. En consecuencia, se considera necesaria una ampliación de crédito por importe de 20.025 € con el fin de posibilitar su adecuada resolución.

Mediante Resolución nº 9751 de 28/11/2025, relativa a la operación “97/25 Modificación de crédito mediante transferencia”, se acuerda la ampliación del crédito en la citada cuantía de 20.025 €, quedando por tanto dotada la partida presupuestaria con el importe suficiente para atender todas las solicitudes.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EEV9 YYJT AJZ2 2D2W

17. ACUERDO FOD JGL 4-DICBRE-2025 (EMPLEO) - SEFYCU 5738364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Oficial Mayor-Director del Órgano de Apoyo de la
JGL por delegación
JUAN ANTONIO MARTÍNEZ ALITE
04/12/2025



Ayuntamiento de
ALBACETE

NIF: P0200300B

Secretaría de la Junta de Gobierno Local

Expediente 1437544P

Dado que todavía existen expedientes pendientes de tramitación que deben ser resueltos dentro del ejercicio 2025, y teniendo en cuenta la necesidad de disponer formalmente de la ampliación presupuestaria aprobada, resulta imprescindible tratar este asunto con carácter de urgencia.

En base a todo lo anteriormente expuesto, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO. Aprobar la ampliación del crédito asignado a la convocatoria de subvenciones para el fomento del empleo 2025, por importe de 20.025 euros.

SEGUNDO. Dar traslado del presente acuerdo a la Comisión Informativa correspondiente en la primera sesión que celebre, tal y como establece el Art. 136.2 del Reglamento Orgánico Municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, suplemento al número 90, de fecha 4 de agosto de 2004.



AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

Código Seguro de Verificación: AEAA EEV9 YYJT AJZ2 2D2W

17. ACUERDO FOD JGL 4-DICBRE-2025 (EMPLEO) - SEFYCU 5738364

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://albacete.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2